

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular, pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Diputación provincial.

Contaduría.—Negociado 4.º

Dentro de los cinco primeros días del mes de Mayo próximo deben satisfacer los Ayuntamientos de la provincia las cuotas del repartimiento provincial, correspondientes al cuarto trimestre del presente año económico; y á fin de que los Sres. Alcaldes cumplan con la obligación que la ley les impone, les dirijo la presente circular, esperando de su reconocido celo dispondrán el ingreso en la Depositaria de esta Corporación

de las cantidades que correspondan á dicho trimestre.

Al propio tiempo recuerdo á los Ayuntamientos que están en descubierto por trimestres anteriores, verifiquen el pago á la mayor brevedad, como á los que aun no hayan contestado á la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de 14 de Febrero último, lo verifiquen igualmente; pues transcurrido el plazo de 15 días se cumplirá con lo dispuesto en la Real orden de 19 de Marzo de 1879.

Madrid 28 de Abril de 1880.—
El Presidente, El Conde de la Romera.

Comision provincial.

Sesión de 9 de Abril de 1880.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepción de mozos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Valdepiélagos.

- 1 Angel Lopez y Gonzalez..... Ingresó en caja.
- 2 Alvaro Moreno y Gonzalo..... Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro.
- 3 Ambrosio Gil y Isabel..... Exento como corto de talla.
- 4 Esteban Gil y Frutos..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
- 5 Román Angel Gonzalez..... Pendiente de ingreso.
- 6 Félix de las Heras y Gonzalez..... Idem id.
- 7 Julian Zurita y Espinosa..... Idem id.

Fresnedillas.

- 1 Saturnino Panadero y Plaza..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
- 2 Venancio Benito y Plaza..... Idem id.
- 3 Gabino Ventura Clemente..... Idem id. como recluta disponible.
- 4 Feliciano Restituto Herrera y Ventura..... Idem id. como id. id.
- 5 Antolin Gomez Peña..... Idem id. como id. id.

Colmenarejo.

- 1 Lorenzo Cadalso Panadero..... Ingresó en caja.
- 2 Petronilo Moreno Sastre..... Idem id.
- 3 Antonio de Dios..... Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
- 4 Mariano Martin Castellano..... Idem id. id.
- 5 Sergio Corral Lizaso..... Ingresó en caja.
- 6 Marcos Elvira y Martin..... Idem id. útil condicionalmente.
- 7 Lucas Gala Elvira..... Idem id. como recluta disponible.
- 8 Dionisio Martin Villena..... Idem id. como id. id.
- 9 Mariano Gonzalez..... Pendiente de la terminacion del expediente.

Torrelaguna.

- 1 Francisco Rodriguez Garcia..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

- 2 Gregorio Abad Galindo..... Ingresó en caja.
- 3 Enrique Nicomedes Asins Barahona..... Idem id.
- 4 Ignacio Abdon Senen Moreno..... Idem id. con recurso pendiente.
- 5 Mariano Mercedes José Francisco Sangrador..... Redimió.
- 6 Valeriano Gil Mangano..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener 1'520 milímetros.
- 7 Mariano Cipriano Barahona Garrido..... Cubre plaza.
- 8 Lino Manuel Acebedo..... Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 9 Rogelio Cipriano Garcia Ramon..... Ingresó en caja.
- 10 Manuel María Julian Ubero Pedromingo..... Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 11 Damaso Ruano y Ruano..... Idem id. id. id.
- 12 Cayetano Lopez Baonza..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
- 13 Eusebio Martin Ramirez..... Inutil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 14 Julian Sinfioriano Monje Marchamalo..... Ingresó en caja.
- 15 Jacinto Fernandez Lopez..... Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 16 Benito Montalban y Martin..... Ingresó en caja útil condicionalmente.
- 17 Pedro Prudencio Villa y Nieto..... Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.

Majadahonda.

- 1 Bonifacio Montero Martin..... Ingresó en caja.
- 2 Pedro Celestino Gomez y Gonzalez..... Idem id.
- 3 Gregorio Martin Montero..... Idem id. con recurso pendiente.
- 4 Cipriano Justino Labradero Calvo..... Idem id. con id. id.
- 5 Baltasar Gaspar Martinez Gala..... Idem id.
- 6 Lorenzo Gala Calvo..... Idem id. como recluta disponible.
- 7 Antonio Viviano Aguado..... Idem id.
- 8 Marcos Manuel Magdaleno Labradero..... Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 9 Justo Alvarez Martin..... Ingresó en caja como recluta disponible.
- 10 Francisco Millan Calvo..... Idem id. como id. id.
- 11 Aniceto Valero Sanz..... Idem id. como id. id.
- 12 Manuel Nicomedes Matey..... Idem id. como id. id.

Colmenar Viejo.

- 1 Agustin Mariano Torres..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
- 2 Felipe Izquierdo del Alamo..... Ingresó en caja.
- 3 Valentin Madredano San Martin..... Idem id.
- 4 Sebastian Bastero del Alamo..... Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
- 5 Antero Paredes Rodriguez..... Ingresó en caja.
- 6 Sebastian Chivato Matellano..... Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 7 Felipe Eugenio Bartolomé Sanz..... Ingresó en caja.
- 8 Atanasio Gomez Colmenarejo..... Idem id.
- 9 Tomás Ildefonso Criado Garcia..... Idem id.
- 10 Rufino Julian Palacios Martin..... Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 11 Pablo Gregorio Laso Chivato..... Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 12 Victor Vallejo Fernandez..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
- 13 Pablo de la Morena Bernabé..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
- 14 Pedro del Valle Olalla..... Idem id. id. por tener la talla de 1'530 milímetros.
- 15 Vicente Arroyo de la Morena..... Ingresó en caja.
- 16 Felipe Santiago Vicenté Lucia Fernandez..... Redimió.
- 17 Atanasio Cipriano Berrocal Martinez..... Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 18 Faustino Valentin Ramos Santos..... Cubre plaza.
- 19 Benito Lopez Rivas..... Ingresó en caja.
- 20 Sebastian Garcia Olalla..... Idem id. útil condicionalmente.
- 21 Pascual Cano Colmenarejo..... Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
- 22 Aniceto Gomez Aparicio..... Idem id. id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
23 Plácido Rico García.....	Ingresó en caja.
24 Mariano Zapater Fernandez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
25 Manuel Criado Hoyo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
26 Maximino Mansilla Cobeña.....	Ingresó en caja.
27 Fulgencio Garcia Peinado.....	Pendiente por enfermo.
28 Andrés Sanz Gallego.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'525 milímetros.
29 Gregorio Bartolomé del Valle.....	Ingresó en caja.
30 Pedro Lopez Próvida.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'526 milímetros.
31 Guillermo Francisco Hernan.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
32 Rafael Arroyo Gonzalez.....	Idem id. como id. id.
33 Martin Pancorbo Mardones.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
34 Isidoro Juan Tato Manzon.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
35 Benito Hernando Colmenarejo.....	Idem id. como id. id.
36 Francisco Lázaro Covarrubias de los Nietos.....	Idem id. como id. id.
37 Francisco Santos de la Morena.....	Idem id. como id. id.

Becerril.

1 Tomás Martínez y Martin.....	Exento por corto de talla sin reclamacion.
2 Roman Martin y Martin.....	Ingresó en caja.
3 José Rozas y Garcia.....	Idem id.
4 Leoncio Sanz Martin.....	Idem id.
5 Eustaquio Martin Lopez.....	Idem id.
6 Leon Estéban y Fernandez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Jacinto Sanz Martin.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
8 Roque Martin Matá y Sanz.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
9 Luciano Andrés de los Mozos.....	Idem id. como id. id.

Canencia.

1 Pedro Montero Balandin.....	Ingresó en caja.
2 Florencio Hernanz Lorenzo.....	Pendiente como procesado.
3 Inocente Jimenez Jimeno.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'535 milímetros.
4 Pedro Lopez Jimenez.....	Ingresó en caja.
5 Leon Martin Fernandez.....	Idem id.
6 Mariano Domingo Fernandez.....	Exento por corto de talla, y exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion.
7 Pedro Domingo Búrgos.....	Ingresó en caja.
8 Félix Moreno y Martin.....	Idem id.
9 Pedro Martin Sanz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
10 Saturnino Domingo Hernanz.....	Ingresó en caja con recurso pendiente como recluta disponible.
11 Eustaquio Blasco Martin.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
12 Fermin Rodrigo San Juan.....	Ingresó en caja con recurso pendiente como recluta disponible.

Pedrezuela.

1 Santos Sanz Gonzalez.....	Ingresó en caja.
2 Nicasio de la Fuente Chinchon.....	Idem id.
3 Demetrio Sanz Ramos.....	Pendiente por enfermo.
4 Casto Gonzalez Ariza.....	Exento por corto de talla sin reclamacion.
5 Teodoro Sanz y Gonzalez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
6 Gumersindo Gonzalez del Sarro.....	Idem id. como id. id.

Bustarviejo.

1 Carlos Vallejo Vinatea.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Enrique Pascual Navacerrada.....	Ingresó en caja.
3 Francisco Magdalena Martin.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; soldado, é ingresó en caja.
4 Mariano Oriente Borreguez.....	Ingresó en caja.
5 Valeriano Serrano Martin.....	Idem id.
6 José Vallejo Muñoz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Julian Blasco Perez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
8 Manuel Navacerrada Moreno.....	Ingresó en caja.
9 Nicolás Pascual Martin.....	Idem id.
10 Mauricio Rivero Filistiguin.....	Idem id.
11 Vicente Arias Rivero.....	Exento por corto de talla sin reclamacion.
12 Pablo Perez Gonzalez.....	Ingresó en caja.
13 Juan Diaz Martin.....	Idem id. con recurso pendiente.
14 Manuel Vinatea Hernando.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; soldado, é ingresó en caja como recluta disponible.
15 Victoriano Pascual Martin.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
16 Manuel Nieto Martin.....	Idem id. como id. id.
17 Venancio Sandoval Mateo.....	Idem id. como id. id.
18 Nicolás Diaz Martin.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
19 Tomás Vallejo Blasco.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

Manzanares el Real.

1 José Fernandez Diaz.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'525 milímetros.
2 Francisco Eusebio Laus Vallejo.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.

Guadalix.

1 Gregorio Márquez Arias.....	Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro.
2 Valentin Fernandez Lorenzo.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
3 Ciriaco Arribas Corral.....	Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro.
4 Juan Mayol Martin.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
5 Francisco Rubio y Martin.....	Idem id. id. id.
6 Maximino Rubio Candelas.....	Idem id. id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
7 Lorenzo Pascual Sanz y Rubio....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, é ingresó en caja.
8 Modesto Hernan y Hernan.....	Idem id. exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
9 Agustin Revilla Hernan.....	Ingresó en caja.
10 Vicente Domingo del Rio.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'530 milímetros.
11 Rafael Crespo Nieto.....	Ingresó en caja.

Torrelodones.

1 Julian Valero y Rubio.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Bernardo Bravo Oñoro.....	Redimió.
3 Mariano Martin Bravo.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.

Talamanca.

1 Fernando de Pablo Moreno.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
2 Florentino Angel Lopez y Redondo.....	Idem id. útil condicionalmente como id. id.

El Molar.

1 Domingo Martin Lopez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Francisco Teodoro Morena Ortega.....	Ingresó en caja.
3 Ramon Paris Lama.....	Idem id.
4 Nicolás Tavira Grimaldi.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
5 Anastasio Moreno y Ruiz.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, é ingresó en caja.
6 Anastasio Vazquez Yuste.....	Ingresó en caja.
7 Mamerto Antonio Frutos Sotillo.....	Idem id.
8 Rufino Morena Moreno.....	Idem id.
9 Sotero Santiago Nieto Martin.....	Idem id.
10 Sandalio Ramon Lopez y Pascual.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
11 Eugenio de José Caños.....	Ingresó en caja.
12 Fausto Diaz Gonzalez.....	Idem id.
13 Tomás Gregorio Morena y Gonzalez.....	Idem id.
14 Bonifacio de Frutos Sanchez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
15 Faustino Luis Candelas Moreno.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
16 Facundo de la Puente Vazquez.....	Idem id. como id. id.
17 Guillermo Pascual Moreno.....	Idem id. como id. id.
18 Francisco Yuste Frutos.....	Idem id. como id. id.
19 Hilario Lopez Vazquez.....	Exento por corto de talla sin reclamacion.
20 José Sebastian Lopez.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
21 Lucio Francisco Moreno Serna.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
22 Juan Remigio Moreno Iglesias.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
23 Eugenio Martin Ruiz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
24 Hilario Moreno Sebastian.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
25 Felipe de Jesus Ortega y Martin.....	Exento por corto de talla sin reclamacion.
26 Teodoro del Valle Garcia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
27 Toribio Mariano Pascual y Martin.....	Pendiente por enfermo.

San Sebastian de los Reyes.

Angel Iglesia Rodriguez.....	Se deja sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento, que con arreglo al art. 24 de la ley le incluyó en cabeza de lista, por haberse justificado que la inclusion fué hecha despues de verificado el alistamiento; debiendo ordenarse á dicha corporacion municipal que tenga presente á este mozo para el próximo reemplazo de 1881.
------------------------------	--

1 Plácido Luciano Sanz y Lopez.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
2 Gregorio Gomez Mateo.....	Idem id. con id. id.
3 Leandro Fernandez Estéban.....	Idem id. en Toledo.
4 Angel Lopez Lozano.....	Pendiente de filiacion.
5 Valeriano Vaquerizas Navacerrada.....	Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro.
6 Blas Gomez Uceda.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
7 Meliton Manuel Gomez Garcia.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
8 Tomás Hernandez y Anton.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
9 Ramon Emilio Gonzalez.....	Ingresó en caja de Toledo.
10 Marcelino Cleto de la Sen Garcia.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
11 Crispulo Julian Estéban y Sanz.....	Idem id. id. id.
12 Cecilio Vicente Garcia Mause.....	Idem id. id. id.
13 Remigio Lopez Garcia.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
14 Pablo Marcial Perdiguero Fernandez.....	Habiendo fallecido su hermano, queda sin efecto la alegacion y es declarado soldado é ingresó en caja.
15 Juan Onofre Olivares Mateo.....	Redimió.
16 Mateo Sanz Lopez.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.

Manjiron.

1 Florencio Doñaveitia Unanunco.....	Redimió.
2 Valentin José Ramirez Fuentes.....	Ingresó en caja.
3 Juan Sanz Martin.....	Exento por corto de talla.
4 Jerónimo Ramirez Pozo.....	Pendiente de ingreso.

Venturada.

1 Petronilo Herranz y Martin.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Pablo Martin y Villanueva.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Lucio de la Morena Gomez.....	Ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

4 Félix Márquez y Martín..... Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.

La Cabrera.

- 1 Juan Baoriza Serrano..... Ingresó en caja útil condicionalmente.
2 Sinfiorano Peinado Moreno..... Idem id. Le da por Venturada.
3 Franciso Rodriguez Martín..... Exento por corto de talla sin reclamacion.

Hospital.

- 63 José María Zubiri y Avila..... Redimió.
135 Juan García Navarro..... Ingresó en la caja de Guadalajara.
244 Miguel Montero Pablo..... Pasa á recluta disponible.

Congreso.

211 Patricio Bolumburu y Laturl..... Ingresó en la caja de Oviedo como recluta disponible.

Audiencia.

92 Ciriaco Serrano Alonso..... Redimió.

Centro.

- 83 Augusto Gamarra y Santolaria..... Redimió.
120 Florentino Toledano y Lopez..... Pasa á recluta disponible.

Buenavista.

- 165 Juan Antonio Benlluire..... Redimió.
203 Federico Rodriguez Vicentel..... Pasa á recluta disponible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.== El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.==El Secretario, Camilo Pozzi.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES.

Madrid.

D. Eduardo Mier y Miura, Teniente Fiscal de la segunda Compañía del primer batallon del primer regimiento de Ingenieros.

Habiéndose ausentado de esta Corte, donde se hallaba de guarnicion, el soldado de la primera Compañía del segundo batallon de este regimiento Melchor Manjon Ruiz, natural de Baeza, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion;

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado, señalándole el cuartel de la Montaña de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciara en rebeldía.

Madrid 15 de Abril de 1880.==Eduardo Mier.

Melilla.

D. Vicente Paredes Maroto, Alférez Fiscal del segundo batallon del regimiento infantería de Vad-Rás, núm. 53.

No habiéndose presentado á este regimiento á pesar de las gestiones practicadas y con arreglo á lo mandado en la Real orden de 3 de Setiembre de 1879 para cubrir las vacantes que existían en la fuerza reglamentaria, el soldado de la primera compañía de este batallon Eugenio Panadero Villamanta, natural de Villanueva de Perales de Tajuña, provincia de Madrid, y que tenía concedida licencia ilimitada para Madrid, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion;

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo al expresado soldado por tercer edicto, señalándole la guardia de prevencion de dicho regimiento en esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 10 dias, á contar desde la publicacion de este edicto, á dar sus descargos; y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa y castigará en rebeldía.

Melilla 4 de Abril de 1880.==Vicente Paredes Maroto.

Toledo.

D. Telesforo Perez y Durán, Coronel graduado, Teniente Coronel de infantería y Fiscal permanente de esta plaza.

Hallándome instruyendo causa contra el sustituto destinado al ejército de Ultramar Salvador Martir Salva, natural de Torrox, provincia de Málaga, vecindado en Córdoba, donde se hallaba con licencia ilimitada, desde donde ha desaparecido, y cuyas señas son las siguientes: oficio carpintero, edad 25 años, estatura un metro 690 milímetros, pelo castaño, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, produccion buena, hijo de Diego y Josefa; sabe leer y escribir; á todas las Autoridades, así civiles como militares, se autoriza que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado sustituto, y si fuere habido lo pongan á mi disposicion con toda seguridad, conduciéndole al cuartel de la Trinidad de esta capital; pues así lo tengo acordado en providencia de este dia.

Toledo 17 de Abril de 1880.==Telesforo P. y Durán.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Hospito.

D. Nemesio Longué y Molpeceres, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Eulogia Gutierrez, que es de estatura alta, buenas carnes, morena, y de 36 años de edad, y que ha estado sirviendo como asistenta en casa de Fermin Gutierrez, calle de Hortaleza, núm. 126; á fin de que en el preciso término de nueve dias se presente en este Juzgado á prestar declaracion en causa que contra la misma se instruye por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo se la declara rebelde y parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura de la referida Eulogia Gutierrez, y caso de ser habida la pongan á mi disposicion con las seguridades debidas.

Dada en Madrid á 20 de Abril de 1880.==Nemesio Longué.==El actuario, Valentín Ballester.

Hospital.

D. Rafael Solís Liébana, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Juan Antonio Alvarez, que habitó en el paseo de Embajadores, núm. 28, segundo izquierda, y á los conocidos por Dominguito y Gordito, que con el primero se reunen, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de 10 dias, á contar desde la insercion en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion de inquirir en causa que me hallo instruyendo por robo.

Y á la vez ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de referidos sujetos, poniéndolos en la cárcel de Villa á mi disposicion.

Madrid 19 de Abril de 1880.==V.º B.º==Rafael Solís Liébana.==El Escribano, Celestino de Flores.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte se cita y llama á D. Francisco Muñoz y Carsí, que ha vivido en la plaza del Progreso, núm. 8, piso segundo, para que dentro del término de ocho dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del que suscribe, sitos en el piso principal del Palacio de Justicia, para oír cierta notificacion en causa á virtud de querrela intentada por el mismo contra Doña Francisca Carsí y Saravia por delito de estafa; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Abril de 1880.==El Escribano, Antonio Burruezo.

Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, se llama á los que se crean con derecho á las cargas que gravitan sobre la casa núm. 13 de la calle de Tudescos de esta capital, y que son las siguientes:

Un censo redimible de 3.907 rs. 4 maravedises y dos tercios de capital y 117 reales de renta al año, impuesto por D. Antonio y Doña Angela Durán á favor del convento de Santo Domingo segun escritura de 31 de Diciembre de 1805 ante el Notario D. Miguel José Garcia de Lamadrid.

Una obligacion por 49.400 rs. y tres vales de á 150 pesos que D. Antonio Durán reconoció deber á Doña Teresa Muñoz en escritura de 19 de Setiembre de 1806 ante D. Juan José Ramirez.

Una fianza por 25.000 rs. á responder de la administracion del estanquillo de Platerías conferida á Doña María Fuentes, segun escritura otorgada por D. Angel Durán en 14 de Diciembre de 1825 ante D. José María de Garamendi.

Una obligacion por 21.200 rs. que D. José María Turlan recibió en préstamo de D. José Andrés Martín en escritura ante D. Genaro Antonio Rubio á 20 de Mayo de 1831.

Otra obligacion de 6.708 rs. en favor de D. Francisco Victor Prado, cuya imposicion aparece de la escritura de 2 de Octubre de 1841 ante el Escribano Don Juan Miguel Martinez.

Un crédito por 12.308 rs. que quedaron depositados en D. Pablo Maroto al tiempo de adquirir la finca de D. Angel Durán por escritura de 10 de Marzo de 1830 ante D. Claudio Sanz.

Se previene que dentro del término de 30 dias, á contar desde la insercion del presente en los periódicos oficiales, han de comparecer á deducir sus preten-

siones en el indicado Juzgado; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo se acordará la concelacion de las cargas, y que los antecedentes quedan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito, Fuencarral, 24, tercero.

Madrid 26 de Abril de 1880.==El Escribano, Antonio Marcos. 91

Latina.

En virtud de providencia del Sr. Don Enrique Iñiguez y Pinzon, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, refrendada del Escribano que suscribe, se cita y llama á una tabernera, cuyo nombre se ignora, establecida más allá del puente de Toledo, y que en la mañana del 5 de Febrero último presencié que un hombre hurtó un pañuelo de seda para la cabeza, un delantal y unos cuartos á una mujer, para que en término de seis dias comparezca en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaracion en causa criminal que se sigue con tal motivo.

Madrid 16 de Abril de 1880.==El Escribano, Pedro Sainz de Aja.

En virtud de providencia del Sr. Don Enrique Iñiguez Pinzon, Magistrado de Audiencia de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, refrendada del Escribano que suscribe, se cita y llama á D. Francisco Beltran y D. Agustin Poveda, cuyos domicilios se ignoran, para que en término de seis dias comparezcan en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaracion en causa criminal que se sigue contra Eulogio Jurado Perez por tentativa de estafa.

Madrid 17 de Abril de 1880.==El Escribano, Pedro Sainz de Aja.

Navalcarnero.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Mariano Cabeza y Maestro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, se cita y llama á Petra Garcia Barrenengoa, natural y domiciliada en Nájera, que ha residido en esta villa, de estado soltera, de 21 años de edad, á fin de que el dia 4 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, comparezca en este Juzgado, donde tendrá lugar la vista del juicio de faltas remitido al mismo en apelacion interpuesta por el denunciado Luis Figueroa y Ramos de la sentencia pronunciada por el Juez municipal de esta villa, donde fué celebrado, por lesiones leves á la citada Petra; bajo apercibimiento de que en otro caso tendrá lugar dicho acto, parándola el perjuicio que haya lugar.

Navalcarnero á 17 de Abril de 1880.==El Escribano actuario, José de la Morena.

D. Mariano Cabeza y Maestro, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto y término de 15 dias se cita y llama á las personas que se crean dueños de una yegua, pelo castaño, de cinco cuartas y media y cuatro dedos de alzada, de unos 14 años de edad próximamente, con cicatrices y pelos blancos en el dorso y costillares, con rodilleras, y una estrella corrida en la frente. Y un caballo capon, pelo castaño oscuro, de siete cuartas y dos dedos y medio de alzada, de unos 16 años de edad próximamente, con cicatrices y pelos blancos en el dorso y costillares, y una inflamacion con cicatriz en la parte anterior del menudillo del pié izquierdo, las cuales fueron dejadas en la posada de Aldea del Fresno la noche del 15 del corriente al fugarse de las cárceles de dicho pueblo dos hombres desconocidos que las llevaban; en inteligencia que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navalcarnero á 27 de Marzo de 1880.==Mariano Cabeza.==Por su mandado, Vicente Hernandez.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Congreso.

Por el presente, en virtud de providencia del Sr. Juez municipal suplente del distrito del Congreso, dictada en expediente de juicio verbal que en dicho Juzgado se sigue á instancia de D. Cayetano Fernandez contra D. Antonio Alvarez sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas rústicas que se expresan á continuación: Un prado, titulado de Villalonga, sito en término del pueblo de Soto, parroquia de Cibuyo, partido judicial de Cangas de Tineo, en Asturias, su extensión ocho áreas 40 centiáreas de tercera calidad: linda á Oriente camino que va al Pladano, terreno yermo y castaños de la casa del ejecutado; Poniente prado de José Meneñdez y Gonzalez, vecino de Cibuyo; Norte camino servidero y arroyo; Mediodía terreno yermo, castaños de D. Rafael Alfonso, de Cibuyo, y Juan Rodriguez, de San Estéban; tasado en la cantidad de 150 pesetas.

Otro prado, titulado de Lllalin, sito en el mismo término, su extensión 20 áreas 96 centiáreas, de mediana calidad: linda á Oriente con otro de José Meneñdez, de Cibuyo; Poniente con otro de Manuel Rodriguez, de dicho Soto de Cibuyo; Mediodía prado de los herederos del difunto Antonio Rodriguez, vecinos de la Puente de Cibuyo; Norte camino servidero y arroyo; tasado en la cantidad de 250 pesetas.

Entendiéndose la tasación de ambas fincas con la carga que las pueda corresponder entre los demás bienes forales.

Para el remate se ha señalado el día 25 del próximo mes de Mayo, y hora de las dos de la tarde, en este Juzgado municipal del Congreso, que se halla en la calle del Lobo, núm. 19, cuarto segundo izquierda.

Madrid 22 de Abril de 1880.— V.º B.º—Manuel María Rivas, El Secretario del Juzgado, Eugenio Diaz, 89

Junta diocesana

de construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos del Obispado de Toledo.

RECTIFICACION.

Habiendo aparecido con algunos errores de imprenta el siguiente anuncio, inserto en el Boletín del día 23 del corriente mes, se inserta á continuación debidamente rectificado.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 31 de Marzo último, se ha señalado el día 8 del próximo mes de Mayo, á la hora de las once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria en el templo parroquial de Villaviciosa de Odon, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 3.077 pesetas 80 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de ma-

nifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de 153 pesetas 89 céntimos en dinero, ó en efectos de la Deuda conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Toledo 17 de Abril de 1880.—El Presidente, Santos de Arciniega.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha.... de...., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de....., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

Tribunal de oposiciones

á la Cátedra de Zoología y Botánica agrícola y Zootecnia, vacante en la Escuela general de Agricultura.

Los Sres. D. José Joaquín Preciado y Lopez y D. Mariano Frías y Casado, únicos opositores á la mencionada cátedra, se servirán concurrir el día 8 del próximo mes de Mayo, á las cuatro y media de la tarde, al salon de grados de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, para proceder á la formación de la binca, según lo dispuesto en el art. 10 del reglamento de oposiciones á cátedras de 2 de Abril de 1875.

Se considera que renuncian á la oposición los aspirantes que no asistan á dicho acto sin excusar con causa legítima su ausencia.

D. Mariano Frías y Casado deberá justificar previamente ante el Tribunal los requisitos prevenidos en los artículos 4.º y 5.º del indicado reglamento, así como acreditar por medio del oportuno recibo haber entregado en la Administración de Correos, dentro del plazo legal, el pliego certificado que contenía la instancia y programa presentado.

Madrid 23 de Abril de 1880.—El Presidente del Tribunal, Miguel Colmeiro.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MADRID.

SEGUNDA DECENA DEL MES DE ABRIL DE 1880.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la expresada decena.

Table with columns: Fecha, Nombre del Vendedor, Vecindad, Número del justificante, Cantidad comprada, Precio de la unidad, Satisfecho, and TOTAL. It lists various goods like flour, carbon, and straw with their respective quantities and prices.

Madrid 20 de Abril de 1880.—El Administrador, Rafael Muñoz.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, José Ruiz Moreno.